

## **Comunidad del Para Ciclismo de México,**

Esperando encontrarles con bien, me acerco a usted de manera respetuosa.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que el Para Ciclismo continúa sin un organismo reconocido ante la Union Cycliste Internationale (UCI), organismo mundial de este deporte.

Es importante mencionar que el presente comunicado tiene su fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte, en sus artículos 74, 76 y 77, así como a la Constitución vigente del International Paralympic Committee (IPC) en sus artículos 10.1.1., 10.1.2., 13.3.1., 13.3.2.

Por lo anterior, el Comité Paralímpico Mexicano A.C (COPAME) ha llevado a cabo, desde el año 2023, la coordinación técnica y administrativa del deporte, buscando tutelar un deporte que no cuenta con un organismo nacional, reconocido ante el IPC, con el objetivo de no perder su desarrollo.

Es importante mencionar que, en cuanto exista un organismo nacional, que gobierne el Para Ciclismo y que sea reconocido por la UCI, el COPAME migrara toda información y gestión a ese organismo. Esto en respeto a la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Constitución vigente del IPC.

No menos importante, hacer mención que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), colabora con el COPAME en esta labor, en beneficio del Para Ciclismo y sus atletas.

En caso de requerir más información, podrá solicitarla al C. Emanuel Franco Garibay Gómez, en el correo [emanuel.garibay@copame.org.mx](mailto:emanuel.garibay@copame.org.mx)

Agradezco de antemano su atención, saludos cordiales.

Atentamente



Lic. Liliana Suárez Carreón  
Presidenta

<https://www.copame.org.mx>